

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22244 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Málaga, anuncia:

Que en el procedimiento concursal N° 1058/2012 (NIG: 2906742M20120001061) referente al deudor ACERCA SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.L., con CIF B92817337, por auto de fecha 16 de abril de 2021 se ha acordado la conclusión del concurso por haber concluido las operaciones de liquidación, cesando las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes en este momento y cesando el Administrador concursal en su cargo. También se acuerda la extinción de la sociedad. Contra esta resolución no cabe recurso alguno.

Málaga, 4 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Jose María Casasola Diaz.

ID: A210028669-1